



MÉRITO INFANTIL Sapirhaticheri 2025

La Septuagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia, con fundamento en lo dispuesto en las fracciones I, III y V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, expedimos la siguiente:

CONVOCATORIA

A la sociedad michoacana a través de: asociaciones civiles, instituciones académicas y educativas, deportivas, culturales, así como aquellas de fomento a la inclusión de las personas con discapacidad, derecho de las infancias, de los pueblos y comunidades indígenas e igualdad de género; migrantes residentes en el extranjero, a las y los padres de familia y tutores. Para que postulen a las niñas, niños y adolescentes que por sus méritos puedan obtener la PRIMERA CONDECORACIÓN AL MÉRITO INFANTIL "SAPIRHATICHERI" PARA EL AÑO 2025, de conformidad con las siguientes:

BASES

1 REQUISITOS:

1. Ser michoacana o michoacano nacidos en el Estado; o bien, ser hija o hijo de michoacanos nacidos en el extranjero; de igual forma, tener residencia comprobable mayor a un año en Michoacán.
2. Contar con una edad entre 6 y 12 años cumplidos al día del registro.
3. Tener una trayectoria y trabajo destacable, en las siguientes:

Categorías

a) Académica

b) Deportiva

c) Cultural

d) Medio ambiente

e) Difusión y trabajo en favor de los derechos de las infancias

como: pueblos y comunidades indígenas, migrantes, igualdad de género, personas con discapacidad y capacidades sobresalientes.

f) Cultura de la paz.- Ser un(a) agente promotor(a) de la no violencia y cultura de la paz en su entorno.

4. Ser propuesto por al menos tres instituciones académicas o relacionadas en el ámbito, asociaciones legalmente constituidas de las ya mencionadas, así como, por Ayuntamientos, que avalen su trayectoria.

2 ACREDITACIÓN

1. Presentar original del acta de nacimiento reciente o copia cotejada ante Notario Público.
2. Para comprobar la residencia, podrán presentar documento oficial expedido por un ayuntamiento, consulado o constancia de estudios que validen su permanencia.
3. Adjuntar de manera impresa o en formato digital (memoria USB), las evidencias de sus actividades.
4. Llenar la solicitud de registro, la cual será proporcionada por la Comisión de Protección de la Niñez y la Adolescencia.

En la cual deberán adjuntar nombre completo, teléfono, dirección y correo electrónico.

5. Carta responsiva de participación de la niña, niño o adolescente firmada por el padre, la madre o tutor legal.

El período de registro dará inicio el día 19 de marzo y se cerrará el día 11 de abril de 2025, en horario de 10 am a 3 pm en la oficina de la Diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, Presidenta de la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia, ubicada en la Av. Francisco I. Madero Oriente No 97, Colonia Centro, en Morelia Michoacán.

También se podrá realizar el registro y enviar las evidencias al correo electrónico: condecoracioninfantil@gmail.com, y se dará por concluido el día 11 de abril a las 11 pm.

Todos los datos y documentos de las niñas, niños y adolescentes, serán protegidos conforme a lo establecido en el artículo 3° y 33° de la Ley de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales del estado.

3 RESULTADOS

Una vez concluido el registro, la Comisión de Protección a la Niñez y Adolescencia instalará en evento público a las y los integrantes del jurado calificador, quienes de manera neutral e imparcial, analizarán los documentos y evidencias remitidas por las y los participantes. Emitiendo su veredicto ante dicha Comisión, el día 14 de abril del 2025. Para lo cual, serán publicados las y los seleccionados en el portal oficial del Congreso del Estado www.congresomich.gob.mx

4 PREMIACIÓN

La Primera Condecoración al Mérito Infantil "SAPIRHATICHERI", será entregada en un acto público, en las instalaciones del H. Congreso del Estado de Michoacán, el día 28 de abril a las 10:00 horas.

5 ANEXO

Todo lo no prevista en la presente convocatoria, será resuelto por la Comisión de Protección a la Niñez y la Adolescencia.